RESOLUCIÓN IM Nº 63/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 QUE TIENE POR OBJETO ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº 389017.-

Repatriación, 05 de enero del 2021

VISTO: El expediente del llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 para la "Adquisición de Combustibles para Uso Institucional, con ID Nº 389017; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública". -

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...". -

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo. -

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL REPATRIACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021 que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, con ID Nº 389017.-

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal